

BANDO

D. José Luis Trabanco González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
Grado,

HAGO SABER:

Se pone en conocimiento de los vecinos que en el BOPA n° 83 de 2 de mayo se ha publicado el Extracto de la Resolución de 15 de abril de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la restauración de hórreos, paneras, cabazos y otros elementos de interés etnográfico para particulares e instituciones sin ánimo de lucro radicados en el Principado de Asturias (Línea 2: Hórreos, paneras, cabazos y otros elementos de interés etnográfico.)

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 día naturales desde el siguiente al de publicación del extracto en el BOPA.

El objeto de la subvención es el siguiente: La realización de obras de conservación, restauración o rehabilitación de hórreos, paneras y cabazos, así como otros elementos de interés etnográfico, que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

a) Incluidos en los Catálogos urbanísticos municipales aprobados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, 19 de abril de 2001, con un nivel de protección integral.

b) Para los municipios que no cuenten con Catálogos urbanísticos aprobados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, 19 de abril de 2001, aquellos elementos que sean anteriores a 1940 y constituyan muestras notables por su talla, decoración, características constructivas o por formar conjuntos.

Quedan excluidos en esta línea de subvención aquellos elementos que sean Bienes de Interés Cultural o los que formen parte del inventario del Patrimonio Cultural de Asturias.

En Grado, a 3 de mayo de 2019

EL ALCALDE - PRESIDENTE



José Luis Trabanco González